

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: **RSI-054-2015**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de Mayo de 2015.

C. [REDACTED]
Presente:

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“¿Las grabaciones de las sesiones del Pleno se encuentran disponibles vía internet?, De ser el caso solicito información de la liga para localizar las grabaciones de las sesiones del pleno en 2013, 2014 y primer trimestre de 2015. ¿Cada cuánto se actualiza la información? (Sic).

En relación a lo anterior, le informo que las grabaciones de las sesiones del Pleno sí se encuentran disponibles en la siguiente dirección electrónica: <http://plus.google.com/117915638822670604198/videos>

Asimismo, el acceso a las grabaciones también se puede realizar a través de la dirección: <http://www.itait.org.mx/tv/en> donde aparecerá la liga con el título “VIDEO DE LAS SESIONES”, por otro lado le hago de su conocimiento que la actualización de la información se realiza de manera mensual.

En apoyo a lo anterior, adjunto al presente usted encontrará oficio **DJ/022/2015**, del doce de mayo del año en curso, a través del que esta Unidad de Información Pública turnó su solicitud a la Unidad de Informática de este Instituto; igualmente es adherido el **diverso UI/02/2015** de dieciocho de mayo del presente año, suscrito por el jefe de dicha área, **mediante el cual da contestación a lo requerido por usted en su solicitud de información.**

Finalmente, le comunico que, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 46 numeral 1; 55, 56 inciso e), 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de orientación sobre el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**